



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

LEY DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS DE LA LEY

- **REFORZAR** la protección del medio ambiente
- **SIMPLIFICAR** los procedimientos administrativos y **AGILIZAR** la evaluación ambiental
- Establecer una **LEGISLACIÓN HOMOGÉNEA** en todo el territorio

LOS PROCEDIMIENTOS EXCESIVAMENTE LARGOS NO IMPLICAN MAYOR PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. UNA TRAMITACIÓN AMBIENTAL MÁS EFICAZ FAVORECE EL DESARROLLO SOSTENIBLE



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- **Reforzar la protección ambiental:** incremento de la participación, evaluación obligatoria de los proyectos de *fracking*, consideración del cambio climático
- **Reforzar el nivel de calidad de los documentos ambientales:** clarificar los criterios exigibles para la tramitación
- **Impulsar desarrollo sostenible:** generación de cerca de 80.000 empleos e impacto de 1.000 M€ sobre la actividad económica



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

DATOS DE TRAMITACIÓN

Número de expedientes
pendientes: 10.000 aprox.

Tiempos de resolución de proyectos
sujetos al procedimiento completo
de evaluación

Expedientes
pendientes AGE:



Máximo



15,9
años

Media



3,4
años

Plazo Ley
actual



2
años

Objetivo de
esta Ley



4
meses



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SIMPLIFICAR Y AGILIZAR

- Una **única norma** para la evaluación ambiental de planes y proyectos
- Mayor **eficacia en la tramitación**: reducción de plazos, conservación de actos, establecimiento de determinados trámites voluntarios
- Uso de las **nuevas tecnologías**: publicación de resoluciones en sede electrónica



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

LEGISLACIÓN HOMOGENEA

- **Legislación básica** aplicable en todo el país
- Plazo de **1 año** para que las CCAA se puedan adaptar a esta norma
- **Suma de esfuerzos** entre todas las Administraciones: mayor cooperación y colaboración a través de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

OTRAS NOVEDADES

- Se crean los **bancos de conservación de la naturaleza** para compensar o reparar la pérdida de biodiversidad
- Se sanciona el **bunkering** mediante fondeo permanente de buques-tanque y los rellenos no permitidos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

LEY DE EVALUACIÓN AMBIENTAL